



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucaasia

Estado No. 109 De Lunes, 8 de noviembre 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120210007400	Ejecutivo por alimentos	Aida Edith Morales Vargas	Alberto Astolfo Cobos García	05/11/2021	Traslado liquidación del crédito y las costas del proceso
05154318400120210013100	Divorcio matrimonio civil contencioso	Ángela María Monterrosa Gandía	Rodolfo Antonio Yances Fortiche	05/11/2021	Rechaza demanda
05154318400120210016000	Investigación de la paternidad	Yeimison Andrés Tapias Oquedo	Herederos determinados e indeterminados de Ramiro de Jesús Rodríguez Tapias	05/11/2021	Rechaza demanda
05154318400120210016300	Declaración existencia unión marital de hecho	María del Carmen Osorio López	Herederos determinados e indeterminados de Adolfo Anaya Salgado	05/11/2021	Rechaza demanda
05154318400120210016400	Ejecutivo por alimentos	Sara Melisa Romaña Rodelo	Aldair José Serpa Morelo	05/11/2021	Rechaza demanda
05154318400120210017100	Divorcio civil por mutuo acuerdo	Denis del Carmen Herrera Mesa y Miguel Enrique Barriosnuevo Mora		05/11/2021	Rechaza demanda
05154318400120210017300	Impugnación de la paternidad	Pedro Ignacio y Cristian Fernando Benítez Ricardo- Herederos de Pedro Ignacio Benítez Bustamante	Pedro Ignacio y Nelsy Margoth Benítez Tejada	05/11/2021	Rechaza demanda
05154318400120210017800	Impugnación de la paternidad	Mirna Beatriz Coronado López	María Patricia y Sandra Milena Arriola Castañeda, Camilo y Laura Vanessa Arriola Coronado	05/11/2021	Rechaza demanda

	Solicitud amparo pobreza	de	Yohemis Vergara Sacramento		05/11/2021	Niega amparo
--	--------------------------------	----	-------------------------------	--	------------	--------------

En la fecha lunes, 8 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

LUZ HEIDI MACHADO SERNA

Secretaría